Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 6

1.- ASPECTOS GENERALES

JESSE PROYECTOS

Identificado con: NIT [X] CC [ ] CE [ ] No. 901007727-6 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [ ] Otro [ ] No. **SF.011-2025** de fecha 10/03/2025

Por valor de **$** 640.000.000.00 Cuyo objeto es:

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento en la infraestructura física de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Plazo de ejecución	La ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, para realizar la totalidad de las obras contempladas. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El cronograma estimado de ejecución del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA, formará parte del contrato como Anexo al mismo.

Fecha de Inicio	17/03/2025	Fecha de Terminación	30/11/2025

Modificaciones en plazo (Si las hubo)	

Valor inicial el contrato	**$**	640.000.000.00	Valor total del contrato	**$**	640.000.000.00

Adiciones en valor (Si las hubo)	

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO (CONFORME LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA Y EL CONTRATO)	ACCIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Cumplir con todas las condiciones y características técnicas establecidas por la SUPERINTENDENCIA en las condiciones técnicas y en el pliego de condiciones del proceso de contratación SF.PMC-001-2025.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con las condiciones y características técnicas de acuerdo con lo requerido, se realizaron actividades tales como, demoliciones en mampostería; construcción muro drywall a dos caras; construcción de dinteles en drywall; dintel en concreto; pintura de tableros; pintura de muros; pintura guardaescoba; pintura techos; suministro e instalación guardaescoba; suministro e instalación chapas puertas; cambio guardas puertas, lavado carpa polideportivo, entre otras.

	El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el periodo facturado. Se adjuntan memorias de facturación como soporte de las actividades ejecutadas y terminadas.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con el pliego de condiciones, la propuesta presentada y los ofrecimientos efectuados por el proponente, los cuales forman parte integral del contrato.	Durante el período, el contratista ha cumplido con las actividades estipuladas, las cuales se han llevado a cabo conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
3. El personal que prestará los servicios en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA, deberá contar con todos los elementos de bioseguridad establecidos en el protocolo determinado por la SUPERINTENDENCIA.	Durante el período correspondiente al presente informe, el personal del contratista ha dispuesto de los elementos de seguridad conforme al protocolo definido por la SFC.
4. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Mediante documento, el representante legal informa y certifica el cumplimiento de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se anexan las planillas de pago de seguridad social correspondientes al mes de junio.
5. Cumplir dentro de los diez (10) días siguientes al inicio del contrato, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, respecto de la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con lo descrito en el artículo 3 de la misma ley.	El contratista ha cumplido con lo requerido.
6. Informar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en el evento que suceda, que la sociedad o su representante legal, fue(ron) incluido(s) en una lista restrictiva o base de datos nacional y/o internacional, que recoja información, reportes y antecedentes de diferentes organismos, tratándose de personas naturales o jurídicas, que puedan presentar actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.	Durante el período del informe no se presentó esta situación.
7. Cumplir con el Manual de Normas de Seguridad para contratistas y Subcontratistas de la SUPERINTENDENCIA. (A-MN-GTH-002 Normas de Seguridad SEC.	Durante el período del informe el contratista ha cumplido con lo requerido.

8. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la SUPERINTENDENCIA.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
9. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato solicite para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
10. Suscribir oportunamente el acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor de éste, así como el acta de Liquidación con el Ordenador del Gasto.	Se suscribió el acta de inicio el 17 de marzo de 2025.
11. Entregar dentro de los dos (2) días siguientes al inicio del contrato un cronograma de pagos (programación física y financiera) al(los) supervisor(es) de pagos para que se coordine lo correspondiente. El(los) supervisor(es) deberá(n) socializarlo con la Subdirección Financiera de la SUPERINTENDENCIA y ajustar lo correspondiente antes de su suscripción.	El contratista cumple con lo requerido.
12. Obrar con lealtad y buena fe en la actividad que realice, evitando las dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
13. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
14. Guardar absoluta reserva de la información de la SUPERINTENDENCIA de la que tengan conocimiento durante la ejecución del contrato.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
15. Cumplir con los demás deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Durante el período el contratista ha cumplido con lo requerido.
16. Cumplir los términos y porcentajes establecidos en las Características técnicas del bien o servicio, sobre la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para que participen en el cumplimiento del objeto contractual por concepto del fomento a la ejecución del contrato de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato para su aprobación los siguientes documentos de acuerdo con la condición o el grupo poblacional al que	El contratista anexa certificación justificando la no aplicación de esta normativa.

pertenezca(n) la(s) persona(s) con la(s) que pretende acreditar este requisito: a) Población en pobreza extrema Con copia del documento de identidad y soporte de haber hecho parte de algún programa de entidades del orden distrital, departamental o nacional relacionadas con atención a este tipo de población, dentro de los dos (2) años anteriores a la firma del contrato, tales como atención al habitante de la calle, población sin lugar de residencia, población residente en barrios sin condiciones de saneamiento básico, población identificada en el mapa de pobreza. A manera enunciativa y sin limitarse a ello: Ingreso solidario, atención a habitantes de la calle, usuarios de comedores comunitarios, usuarios de centros de atención hogares de paso del distrito, beneficiarios de bonos de emergencia social, entrega de mercados o de ayudas del Sistema Distrital Bogotá solidaria en casa, atención a vendedores informales en condición de vulnerabilidad o pobreza, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, compensación del IVA y el programa de protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, entre otros; o con la presentación de una declaración extra juicio en el que se manifieste que pertenece a esta población; b) Desplazados por la violencia: Con copia del documento de identidad y con el certificado de Desplazado emitido por la Unidad de Atención y Reparación integral a las Victimas (UARIV); c) Personas en proceso de reintegración o reincorporación: Con copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en¿¿¿¿.. ¿. El supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato presten la provisión de bienes o servicios en los porcentajes establecidos y que pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. En el evento que el CONTRATISTA no de cumplimiento de esta	

obligación se dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio a fin de aplicar las multas pactadas en el contrato.	

*****El supervisor debe diligenciar en su totalidad las obligaciones contractuales y cada acción ejecutada frente a cada obligación indicando su periodicidad y evidencia de ejecución. En y cada acción ejecutada frente a cada obligación. En todo caso debe adjuntar los soportes correspondientes de la supervisión frente al objeto contratado ejm: productos establecidos en el contrato o en caso de contratos de obra e interventoría bitácora de obra o interventoría, planos finales, diseños finales. Por política de cero papeles en esto último deberá reposar en aplicativo Orion.

Cuando aplique se incluirá lo siguiente:

1. Informe sobre el manejo de anticipo, si hay lugar a ello y su respectiva amortización
2. Cronograma detallado del contrato
3. Descripción de los atrasos o adelantos presentados en la ejecución del contrato.
4. Descripción de las medidas correctivas exigidas por el supervisor y/o interventor
5. Registros fotográficos, si hay lugar a ello dependiendo la naturaleza del contrato.

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 01/06/2025 al 30/06/2025

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** [ ]

1. Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)

Dayron Fernando Valencia Guerrero: El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el periodo facturado.

Consuelo Barriga Guevara: Durante el período el contratista ha cumplido con el objeto del contrato y se avala pago por valor $30.223.529,29

Id del informe : 24083

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato	Programado	18.95%	Real	18.95%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

2. Garantías vigentes, (Cuando a ello haya lugar)

AMPARO	VIGENCIA DESDE HASTA (formato dd/mm/aaaa)	VALOR DEL AMPARO
Cumplimiento	10/03/2025 - 01/05/2026	128.000.000.00
Calidad y Correcto Funcionamiento	10/03/2025 - 30/07/2026	192.000.000.00
Pagos de salarios y prestaciones sociales	10/03/2025 - 30/11/2028	192.000.000.00
Estabilidad de la obra	10/03/2025 - 09/03/2030	64.000.000.00
Responsabilidad civil extracontractual	10/03/2025 - 30/11/2025	284.700.000.00

Manifestación acerca de la verificación del cumplimiento de aportes parafiscales por parte del contratista para el periodo **01/06/2025 - 30/06/2025.** El supervisor verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales así**:** (debe indicar que soportes aportó quien hizo esa verificación y sobre qué documento de orden legal

tuvo en cuenta para ello conforme a lo dispuesto en la normatividad.): **Se aporto el documento PLANILLAS SS JUNIO.zip. Se anexa certificación y planillas de pago.**

3. Cambios de Supervisión

En caso de presentarse un cambio en la supervisión, por favor, proporcionar las particularidades o aspectos que el nuevo supervisor debe tener en cuenta. Así mismo, diligenciar firmar y entregar el informe parcial de supervisión en esta proforma, el cual será adjunto del informe definitivo del periodo supervisado o del informe final.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscrito(s) supervisor(es)

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios o entregó los bienes a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

El supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades y las obligaciones a realizar en el periodo reportado y por tanto, autoriza el pago correspondiente

Por el periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025 por valor de:

($ 30.223.529.29) treinta millones doscientos veintitres mil quinientos veintinueve pesos colombianos con veintinueve centavos

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 23 días del mes

JULIO de 2025

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato

Programado	18.95%	Real	18.95%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

Valor del contrato a la firma del informe	**640.000.000.00**
Valor pagado incluido el autorizado en el informe	**121.307.081.09**
Saldo por pagar	**518.692.918.91**

Liberación de saldos no ejecutados:

Nota: El supervisor autoriza la liberación de saldo, manifestando conocer y estar enterado de los términos establecidos en el contrato. Se deberá incluir justificación de la liberación en documento suscrito por los supervisores del contrato y rubro a ser afectado (si aplica), indicando que no tienen cruces de cuentas pendientes ni saldos a favor del contratista que se afecten con la liberación, del mismo modo se debe indicar que la liberación no afecta procesos de incumplimiento o multas o compensaciones a favor de la Entidad.

Calificación de cumplimiento: (indicar calificación en términos de bueno, excelente o no cumplió)

El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el periodo facturado.

Solicitud Liberación de Saldos.	

4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor Designado		Registro Supervisor Designado	
VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO Firmado digitalmente por VALENCIA GUERRERO DAYRON FERNANDO Fecha: 2025.07.23 09:52:12 -05'00'		BARRIGA GUEVARA CONSUELO Firmado digitalmente por BARRIGA GUEVARA CONSUELO Fecha: 2025.07.23 09:56:30 -05'00'	
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Dayron Fernando Valencia Guerrero	Nombre(s) y Apellidos:	Consuelo Barriga Guevara
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	ASESOR
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

Nota:

Cuando exista un número plural de supervisores, es necesario que cada supervisor diligencie, firme y entregue el informe de supervisión del periodo supervisado.

DOCUMENTOS ANEXOS

ID DOCUMENTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
72563	Contratos - Contabilidad - Minuta (Copia del contrato)	Se adjunta minuta del contrato.
72564	Contratos - Contabilidad - Certificación bancaria	Se carga certificación bancaria.
72565	Contratos - Contabilidad - RUT - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se carga el RUT del contratista.
72566	Contratos - Contabilidad - Factura archivo XML	Se carga factura.
72567	Contratos - Contabilidad - Factura	Se carga factura.
72568	Contratos - Contabilidad - CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	Se anexa certificación y planillas de pago.
72569	Contratos - Contabilidad - Radicado Solip factura	Se carga evidencia del radicado en solip.
72570	Contratos - Contabilidad - Evidencia del cargue de la factura en Secop	Se carga evidencia de cargue en SECOP II.
74433	Contratos - Contabilidad - Otros	Factura con radicado.
74435	Contratos - Contabilidad - Otros	INFORME DE ACTIVIDADES CUARTO PAGO SF.011-2025
74432	Contratos - Contabilidad - Otros	Factura de imprevistos.
74430	Contratos - Contabilidad - Otros	Memoria de cantidades.
74427	Contratos - Contabilidad - Otros	Acta Parcial No. 4.
74429	Contratos - Contabilidad - Otros	Informe Técnico Contratista.
74434	Contratos - Contabilidad - Otros	Ptto imprevistos C4
74438	Contratos - Contabilidad - Otros	Se anexa informe SST